

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00175620

VISTO

El Expediente EX-2023-00175620- -UNC-ME#FAUD en el que el diseñador industrial Agustín Aníbal BARRIONUEVO solicita que se renueve su licencia en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo.

Y el Expediente EX-2023-00186155- -UNC-ME#FAUD en el que la arquitecta Lucrecia RESNIK solicita renovación de su licencia en el cargo que le correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-93-E-UNC-DEC#FAUD se proclamó al diseñador industrial Barrionuevo en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo.

Que corresponde aplicar el artículo 4° de la Resolución HCD N° 242/17 T.O. Ordenanza HCD N° 17/88, referido a los Reemplazos de Consejeros/as.

Que por RHCD-2022-248-E-UNC-DEC#FAUD:

- Se prorrogó la licencia concedida por RHCD-2022-48-E-UNC-DEC#FAUD al diseñador industrial Barrionuevo en su cargo de Consejero, a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el mes de abril de 2023.
- Se prorrogó la licencia concedida por RHCD-2022-48-E-UNC-DEC#FAUD a la arquitecta Lucrecia RESNIK en el cargo que le correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo, a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el mes de abril de 2023.
- Se prorrogó la designación efectuada por RHCD-2022-48-E-UNC-DEC#FAUD del licenciado Juan Sebastián MALECKI en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la arquitecta Resnik, a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el mes de abril de 2023.

Que la presente solicitud obedece a que el diseñador industrial Barrionuevo manifiesta su imposibilidad de asistir a las sesiones y comisiones, los días miércoles en el horario acordado, por

superposición horaria por cuestiones laborales, y la arquitecta Resnik comunica la imposibilidad de ocupar la banca correspondiente por cuestiones laborales.

Que, tratado sobre tablas, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento elaborado durante la presente Sesión.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia concedida por RHCD-2022-248-E-UNC-DEC#FAUD al diseñador industrial Agustín Aníbal BARRIONUEVO (DNI 25.457.618) en su cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia concedida por RHCD-2022-248-E-UNC-DEC#FAUD a la arquitecta Lucrecia RESNIK (DNI 23.468.254) en el cargo que correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación efectuada por RHCD-2022-248-E-UNC-DEC#FAUD del licenciado Juan Sebastián MALECKI (DNI 28.432.755) en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la arquitecta Resnik, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Departamento del Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./